



Municipalidad de Curridabat
Dirección de Sistemas de Información Territorial
Solicitud de Visado de Planos

Trámite #

Código GIS

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social		No de Identificación
Domicilio Fiscal		
Provincia	Cantón	Distrito
Teléfono de Habitación	Teléfono Celular	Teléfono Oficina

MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Correo Electrónico	Fax
--------------------	-----

DATOS DEL INMUEBLE

No de Finca	Duplicado	Horizontal	Derecho	No. Plano de Catastro
-------------	-----------	------------	---------	-----------------------

Dirección de la Finca

AUTORIZACIÓN: En caso de autorizar a otra persona a realizar este trámite, sírvase adjuntar fotocopia del documento de identidad, o en su defecto deberá de autenticar firmas en este formulario. Asimismo el autorizado deberá de presentar su documento de identidad al momento de realizar el trámite.

Autorizo a _____ No de Identificación _____ para que retire () este trámite.

Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consigna en este documento es verdadera, por tratarse de una declaración jurada. (Artículo 318 del Código Penal). Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Asimismo, exonero de toda responsabilidad a las autoridades de la Municipalidad de Curridabat por el otorgamiento de esta solicitud con base en la presente declaración, y soy conocedor de que si la autoridad municipal llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados, procederá conforme en Derecho corresponde.

Nombre del Solicitante	Firma y Cédula
-------------------------------	-----------------------



Municipalidad de Curridabat
Dirección de Sistema de Información Territorial
Solicitud de Visado de Planos

Requisitos para solicitud del Visado de plano para personas físicas o jurídicas	Visado Nuevo	Reimpresión de Visado
Formulario de Visado de Planos debidamente lleno, este formulario tendrá carácter de Declaración Jurada. (Ley 9097, Ley de Regulación de Derechos de Petición, artículo 4 / Reglamento 134, Reglamento de Visados de Planos Catastrados y No Catastrados, Gaceta N°118, artículo 7, inciso 7.1).	X	X
El propietario de la finca a la que corresponde el plano a visar, deberá estar al día en el pago de impuestos y tasas municipales. (Ley N° 4755, artículo 18 y 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios / Reglamento 134, Reglamento de Visados de Planos Catastrados y No Catastrados, Gaceta N°118, artículo 7, inciso 7.3).	X	X
Planos por visar un original en buen estado o copia certificada y una copia sencilla. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán fotocopias de planos en reducción, unidas con cinta adhesiva o en papel térmico (fax). (Reglamento 134, Reglamento de Visados de Planos Catastrados y No Catastrados, Gaceta N°118, artículo 7, inciso 7.5). En caso de adquirir el plano por medio del sitio web del Registro Nacional de la Propiedad (http://www.rnpdigital.com/) deberá adquirir el plano en la opción "Catastro - Planos a Escala".	X	X
Declaración de Bienes Inmuebles al día. (Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley 7509 y sus reformas artículo 10 y 16).	X	X

Aclaraciones

AUTORIZACIÓN: En caso de que el solicitante no pueda retirar el trámite, se podrá completar el cuadro de Autorización para darle permiso a otra persona de retirar el trámite.

En caso de desconocer si ya cuenta con el plano visado por la Municipalidad de Curridabat, podrá realizar la consulta en línea por medio del sitio web municipal en la opción Servicios Cartográficos, para realizar esta consulta deberá ingresar el número de plano.

Verifique que los documentos estén completos. Si tiene alguna duda consulte al Plataformista.

No se aceptarán solicitudes con letra ilegible, tachones, manchas o correcciones.

Se le previene que es obligación del solicitante, señalar un medio válido (correo electrónico ó fax) para recibir notificaciones de lo contrario, de no señalar ninguno de los medios previstos en el numeral 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, las futuras resoluciones se tendrán por notificadas con el transcurso de 24 horas después de dictadas. Igual consecuencia se producirá si el medio escogido imposibilita la notificación por causas ajenas a la Administración.

Glosario

Visado Nuevo: Es el visto bueno otorgado al plano catastrado de una propiedad determinada.

Reimpresión Visado: Se utiliza para solicitar visados que ya han sido otorgados con anterioridad.

Trámite Físico: Gestiona la solicitud de manera física en la Plataforma de Servicios

Trámite Digital: Gestiona la solicitud de manera digital por medio del sitio web municipal y su formulario digital respectivo.

FLUJO PARA OBTENCIÓN DE PATENTE COMERCIAL

VISADO DE PLANO	CERTIFICADO DE USO DE SUELO	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO SANITARIO / CVO	SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL Y DECLARACIÓN JURADA
 Municipalidad (virtual y presencial)	 Municipalidad (virtual y presencial)	 Ministerio de Salud / SENASA (presenciales)	 Certificado Municipalidad (virtual y presencial)
10 días hábiles	10 días hábiles	Depende del tipo de riesgo según actividad	1 día hábil
Solicitud de Visado de Plano	Solicitud de Certificado de Uso de Suelo	Formulario unificado de solicitud de permiso sanitario de funcionamiento	Solicitud de Patente comercial Declaración Jurada

FLUJO PARA PERMISO DE CONSTRUCCION

VISADO DE PLANO	CERTIFICADO DE USO DE SUELO	APC	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
 Municipalidad (virtual y presencial)	 Municipalidad (virtual y presencial)	 CFIA (virtual)	 Municipalidad (virtual y presencial)
10 días hábiles	10 días hábiles	Depende de la magnitud y complejidad de la construcción	Depende de la magnitud y complejidad de la construcción
Solicitud de Visado de Plano	Solicitud de Certificado de Uso de Suelo	Profesional encargado de la construcción sube la información	No existe formulario, la municipalidad obtiene la información del CFIA.